

TD/B/46/2  
TD/B/WP/115

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas acerca  
de su 33<sup>o</sup> período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 25 al 29 de enero de 1999



**NACIONES UNIDAS**

Distr.  
GENERAL

TD/B/46/2  
TD/B/WP/115  
16 de marzo de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo  
y el Presupuesto por Programas acerca  
de su 33º período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
del 25 al 29 de enero de 1999

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	4
I. TEXTOS APROBADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN SU 33° PERÍODO DE SESIONES . . . . .	5
II. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: <u>a</u> ) PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001; <u>b</u> ) APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PUBLICACIONES (tema 3 del programa) . . . . .	11
III. INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO EN SU 32° PERÍODO DE SESIONES SOBRE SUS CONSULTAS OFICIOSAS (tema 4 del programa) . . . . .	17
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	22
<u>Anexos</u>	
I. Programa provisional del 34° período de sesiones . . . . .	24
II. Asistentes . . . . .	25

## INTRODUCCIÓN

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas celebró su 33° período de sesiones en el Palacio de las Naciones de Ginebra, del 25 al 29 de enero de 1999. Durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró dos sesiones plenarias -la 129ª y la 130ª. Las demás sesiones tuvieron carácter oficioso y se celebraron en privado.

Capítulo I

TEXTOS APROBADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO EN  
SU 33° PERÍODO DE SESIONES

Recomendaciones convenidas sobre el proyecto de presupuesto  
por programas para el bienio 2000-2001

En su 33° período de sesiones, el Grupo de Trabajo examinó el programa de trabajo propuesto para el bienio 2000-2001 de acuerdo con el párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", en el que se invita al Secretario General de la UNCTAD a celebrar consultas con los Estados miembros en una etapa inicial de la planificación del programa, y de conformidad con las instrucciones permanentes de las Naciones Unidas relativas a la preparación del presupuesto por programas en las que se prevé la consulta con los órganos intergubernamentales especializados que dirigen los trabajos de los diversos departamentos de las Naciones Unidas interesados. Con este fin, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2000-2001 y los resultados de la encuesta ex ante sobre las publicaciones previstas para el bienio 2000-2001 realizada entre todos los Estados miembros. En su examen, el Grupo de Trabajo pudo beneficiarse de los documentos presentados por los directores de los programas encargados de la labor de los subprogramas del programa de trabajo de la UNCTAD, así como de los debates que celebró con ellos.

El Grupo de Trabajo recomienda al Secretario General de la UNCTAD que

- i) Introduzca en el proyecto del programa de trabajo las modificaciones indicadas en el documento UNCTAD/ISS/Misc.200/Rev.1;
- ii) Recoja en el Panorama del Programa el hecho de que la UNCTAD, en la persecución de sus objetivos, promoverá el diálogo sobre políticas y el intercambio de experiencias entre gobiernos, la cooperación con otras organizaciones internacionales, y la participación de las organizaciones no gubernamentales, los medios académicos, el sector privado y otros actores del desarrollo en sus actividades;
- iii) Fortalezca la capacidad para proporcionar análisis macroeconómicos generales en el momento oportuno, de ser necesario mediante el redespliegue de los recursos;
- iv) Compruebe que los recursos financieros y humanos de que dispone el subprograma 5, Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países Sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo, son idénticos a los del presupuesto por programas de 1998-1999 y que se han asignado recursos suficientes para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que ha de reunirse en 2001;
- v) Asegure que, en la ejecución del programa de trabajo y especialmente en la prestación de asistencia técnica, los PMA tengan prioridad en la asistencia facilitada por la UNCTAD, y que se tengan en cuenta

las necesidades específicas de ciertos países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables y que la UNCTAD siga facilitando asistencia técnica a las economías en transición;

- vi) Asegure que se tengan plenamente en cuenta en la ejecución de todos los subprogramas cuestiones importantes tales como el alivio de la pobreza y la generación de empleo;
- vii) Asegure que en la realización de los trabajos de los cinco subprogramas se incluya una dimensión de género en el desarrollo como se prevé en "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" donde se pide que se trate la cuestión de la potenciación del papel de la mujer, para conseguir la igualdad de mujeres y hombres en todos los sectores de la economía, como una cuestión intersectorial y así quede reflejada en los trabajos de todos los subprogramas, y promueva iniciativas con este fin en todos ellos;
- viii) Asegure que las conclusiones del examen hecho por la Junta de Comercio y Desarrollo de los resultados de la reunión de Asociados para el Desarrollo celebrada en Lyon en noviembre de 1998, se reflejen en los trabajos de los subprogramas correspondientes y que se presenten a la aprobación de la Junta todas las implicaciones futuras para el programa de trabajo;
- ix) Proporcione al Grupo de Trabajo en sus futuros períodos de sesiones documentos similares a los facilitados en su 33º período de sesiones que los miembros del Grupo de Trabajo acogieron complacidos por considerarlos una base sólida para el examen del proyecto de programa de trabajo;
- x) Proporcione a las futuras reuniones intergubernamentales de la UNCTAD un sistema de edición electrónica de textos en pantalla como en el actual período de sesiones del Grupo de Trabajo;
- xi) Adopte las medidas necesarias para que el Grupo de Trabajo pueda reanudar su período de sesiones para examinar la sección 11 A del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General de las Naciones Unidas para el bienio 2000-2001.

Conclusiones convenidas sobre la sostenibilidad financiera  
de determinados programas de cooperación técnica

De conformidad con el párrafo 13 de la decisión 455 (XLV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo examinó las propuestas para la recuperación parcial de los costos de determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD (SIAC, SIDUNEA y SIGADE) y llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Junta recordó que en el documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", aprobado en la IX UNCTAD, se pedía a la

secretaría que estudiara "los medios de lograr que esos programas tengan autonomía financiera". La Junta, en su decisión 444 (XLIV), pidió a la secretaría que, habida cuenta de las propuestas a este respecto, informase al Grupo de Trabajo en su 33º período de sesiones de los "detalles sobre otras opciones para la recuperación de costos que puedan aplicarse, así como sobre la posibilidad de acuerdos especiales en el caso de los países menos adelantados". En su examen de mitad del período de la aplicación de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" la Junta, en su 18º período ejecutivo de sesiones, convino en que la recuperación de costos debía examinarse en relación con algunos programas de cooperación técnica que entrañaban la actualización, el mantenimiento y la prestación ininterrumpida de servicios, teniendo en cuenta la situación de los países menos adelantados y los países de renta baja.

2. Los programas SIAC, SIDUNEA y SIGADE ofrecen sistemas de información de gestión para el seguimiento de las cargas, la administración de las aduanas y la gestión de la deuda respectivamente, así como el asesoramiento y la capacitación correspondientes y el apoyo de la secretaría para el mantenimiento corriente. Los miembros del Grupo de Trabajo convinieron en que cada uno de estos programas representaba una contribución valiosa y esencial para promover la capacidad institucional y generar beneficios económicos y financieros en los países en desarrollo y en los países con economías de transición. Los miembros del Grupo de Trabajo tomaron nota del gran número de nuevas solicitudes de cooperación técnica en estas esferas formuladas por los Estados miembros. Teniendo en cuenta esa demanda y el hecho de que los actuales usuarios solicitan a la secretaría de la UNCTAD un apoyo continuo para la utilización y mantenimiento posteriores a los proyectos, el Grupo de Trabajo convino en que se precisan disposiciones adecuadas para garantizar la sostenibilidad financiera de los programas.

3. Cada programa está gestionado por un equipo central de apoyo vinculado a la correspondiente labor analítica de la secretaría. Entre las funciones de cada equipo figuran las siguientes: elaboración de programas informáticos; mantenimiento después de la instalación y un servicio de línea directa a los usuarios; capacitación; y gestión general del programa. Como actividad principal, los equipos preparan, negocian y apoyan la ejecución de proyectos de cooperación técnica de carácter nacional o regional relacionados con la instalación de los programas informáticos, y facilitan el asesoramiento y capacitación correspondientes.

4. Los miembros del Grupo de Trabajo expresaron su preocupación por la precaria situación financiera de los distintos equipos centrales de apoyo: esta situación se debe en parte a la insuficiente capacidad para atender el crecimiento continuo de la demanda de todos los servicios de cada programa y en parte a las limitaciones de las actuales fuentes de financiación para los programas.

5. El Grupo de Trabajo convino en que la sostenibilidad financiera de los tres programas debía basarse: i) en los recursos del presupuesto por

programas; ii) en los recursos de apoyo a los programas; iii) en los recursos extrapresupuestarios de los donantes; y iv) en los honorarios anuales de mantenimiento <sup>1</sup>.

6. El Grupo de Trabajo también estuvo de acuerdo en que las disposiciones concretas en cuanto a los honorarios anuales de mantenimiento debían estudiarse más detalladamente antes de su adopción. A este respecto, el Grupo de Trabajo pidió a la secretaría que refinase los cálculos que debían servir de base para fijar el nivel de los honorarios de mantenimiento, y que a tal efecto procediese a realizar, con carácter experimental, a un análisis de los costos de cada programa a fin de evaluar el nivel real y la composición de los costos centrales en que hubiese incurrido la secretaría, incluida la prestación de servicios de mantenimiento. Los resultados de este ejercicio deberían comunicarse a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 21º período ejecutivo de sesiones, en junio de 1999, a fin de poder adoptar cuanto antes una decisión al respecto.

7. El Grupo de Trabajo pidió al Secretario General de la UNCTAD que al mismo tiempo facilitase a la Junta de Comercio y Desarrollo: i) una evaluación de las posibilidades de aumentar los recursos presupuestarios asignados a estos programas, incluida la financiación de un mayor número de funcionarios; y ii) información sobre el porcentaje de recursos de apoyo a los programas que se asignaría a estos programas.

8. El Grupo de Trabajo convino en que debía revisar las disposiciones relativas a los honorarios anuales de mantenimiento tres años después de su introducción. Sobre la base de los resultados obtenidos después del primer año de aplicación, el Grupo de Trabajo podría considerar la posibilidad de introducir exenciones al sistema. El Grupo de Trabajo también estuvo de acuerdo en que estas disposiciones no debían constituir un precedente para otras actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

9. El Grupo de Trabajo expresó su satisfacción a los donantes que habían dado su apoyo a los equipos centrales de apoyo. El Grupo les instó a que siguiesen prestando ese apoyo e invitó a otros posibles donantes a que considerasen la posibilidad de prestar un apoyo similar.

10. El Grupo de Trabajo tomó nota de que los países en desarrollo ya contribuían a proyectos de cooperación técnica que implicaban la instalación de programas informáticos y los correspondientes servicios de asesoramiento y capacitación. Algunos países recurren con este fin a préstamos de las instituciones financieras internacionales. El Grupo de Trabajo señaló que a los países menos adelantados, habida cuenta de su precaria situación financiera, les podría resultar difícil financiar el costo de los honorarios de mantenimiento. También tomó nota de que otros países con economías estructuralmente débiles y vulnerables podían

---

<sup>1</sup>Es decir las contribuciones de los beneficiarios al costo real de los servicios de mantenimiento prestados por los equipos centrales, de conformidad con las disposiciones del párrafo 6.



encontrarse en una situación similar a este respecto. En consecuencia, el Grupo de Trabajo convino en que podría invitarse a los países donantes a contribuir a la recuperación parcial de los costos en favor de esos países.

Decisión sobre el Plan de Cooperación  
Técnica de la UNCTAD para 1999-2001

El Grupo de Trabajo toma nota del Plan de Cooperación Técnica de la UNCTAD para 1999-2001, que figura en el documento TD/B/WP/112, y pide a la secretaría que lo revise, a la vista de las observaciones formuladas por las delegaciones, para su traslado a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 20° período ejecutivo de sesiones.

Conclusiones convenidas sobre la evaluación  
a fondo del Programa de Centros de Comercio

El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas

1. Expresa su agradecimiento al Gobierno de Suiza que ha facilitado financiación para la preparación de la evaluación a fondo del Programa de Centros de Comercio, así como para los trabajos del equipo de evaluación; y reitera su interés por la evaluación del programa y su apoyo a la misma, en particular por lo que se refiere a la evaluación de sus efectos;
2. Reafirma la importancia que concede al Programa de Centros de Comercio y manifiesta su aprecio de la labor que la UNCTAD ha realizado hasta ahora en esa esfera;
3. Toma nota de la conclusión del informe de evaluación (TD/B/WP/110 y Add.1) de que el Programa de Centros de Comercio parece gozar de un alto aprecio entre los gobiernos, los gerentes de centros de comercio y los usuarios finales de los servicios de esos centros, y de que en algunos casos los Centros de Comercio han podido actuar de catalizador para el mejoramiento de la eficiencia comercial tanto en los gobiernos como en la comunidad empresarial nacional;
4. Si bien reconoce la dificultad de la tarea, la limitación del tiempo disponible y los esfuerzos realizados por el equipo de evaluación, lamenta que el informe no contenga suficiente información sobre el concepto y diseño del Programa en el momento de su iniciación, así como sobre sus efectos actuales;
5. Decide que la aplicación del Programa de Centros de Comercio debe enfocarse de nuevo con unos objetivos más realistas, con el fin de centrarlo principalmente en la consolidación de sus funciones básicas, así como en la prestación del apoyo necesario a los Centros de Comercio; a ese respecto, los Estados miembros deben ser consultados regularmente en el marco de los órganos intergubernamentales pertinentes de la UNCTAD;

6. Expresa su preocupación por no haberse logrado la interconexión entre los Centros de Comercio, uno de los componentes centrales del Programa, y por ser limitado hasta la fecha el intercambio de información y experiencias tanto entre los Centros de Comercio como, sobre una base colectiva, entre los Centros de Comercio y la secretaría de la UNCTAD; y alienta a la secretaría a que facilite los intercambios entre los Centros de Comercio;

7. Decide que se interrumpan los trabajos sobre el Enlace de Autenticación por Vía Electrónica con Mecanismo de Seguridad (EAES) teniendo en cuenta el análisis que figura en el informe de evaluación;

8. Deplora que el Centro para el Desarrollo de Centros de Comercio (CDCC) de las Naciones Unidas, cuya función es prestar ayuda a los Centros de Comercio, parezca por el contrario haber estorbado sus esfuerzos para comercializar sus productos y servicios;

9. Invita a la secretaría a que prepare una estrategia para el Programa de Centros de Comercio con el fin de someterla a la consideración detenida del Grupo de Trabajo, prestando al mismo tiempo particular atención al contenido del informe de evaluación y a las deliberaciones del Grupo de Trabajo a ese respecto; esa estrategia ha de contener propuestas relativas a la viabilidad financiera y técnica de la aplicación de las recomendaciones del informe; en ese contexto pide a la secretaría que prepare un informe detallado acerca de todas las actividades realizadas para ejecutar los diferentes mandatos que se le han confiado desde el comienzo del Programa de Centros de Comercio;

10. Invita al Secretario General de la UNCTAD a que considere la posibilidad de celebrar, dentro de las consignaciones presupuestarias actuales, una reunión en la que participen en particular gerentes y usuarios finales de los Centros de Comercio para que le asesoren sobre las propuestas que formule la secretaría acerca de la aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación, y sobre las medidas futuras encaminadas a mejorar la ejecución de programas, en especial respecto de la asistencia que ha de prestarse a los Centros de Comercio; sus conclusiones se someterán a la consideración del cuarto período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo;

11. Invita también al Secretario General de la UNCTAD a que informe en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo acerca de las medidas de seguimiento tomadas de conformidad con las recomendaciones del informe de evaluación así como acerca de la aplicación de estas conclusiones convenidas;

12. Decide examinar de manera regular, dentro del tema relativo a la evaluación de los programas de cooperación técnica, los informes de la secretaría referentes a la aplicación de las recomendaciones convenidas y las medidas de seguimiento conexas que se tomen de conformidad con los informes de evaluación.

Capítulo II

EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO: a) PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2000-2001; b) APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PUBLICACIONES  
(Tema 3 del programa)

1. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Draft programme of work for the 2000-2001 biennium"  
(UNCTAD/ISS/Misc.200);

"Informe sobre la marcha de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD" (TD/B/WP/114);

"Results of the survey on UNCTAD publications in the proposed programme budget for 2000-2001: Prepared by the UNCTAD secretariat"  
(UNCTAD/ISS/Misc.210).

2. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que, respecto del programa de trabajo para el bienio 2000-2001, según las instrucciones permanentes para la preparación del presupuesto por programas de las Naciones Unidas, el programa de trabajo se debía presentar al órgano intergubernamental especializado competente, el Grupo de Trabajo en el caso de la UNCTAD. Por otra parte, en el párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" se invitó al Secretario General a que consultara con los Estados miembros durante la preparación del programa en la etapa más temprana posible. El programa de trabajo que se proponía se ajustaba a la forma de presentación habitual de las Naciones Unidas en conjunto y, de conformidad con las normas de planificación de los programas de las Naciones Unidas, incluía todas las actividades, independientemente de la fuente de financiación. Una vez aprobado por la Asamblea General, el documento pasaba a ser el mandato para el bienio correspondiente y servía de base para planificar y evaluar el trabajo. No obstante, como la X UNCTAD se celebraría en febrero del año 2000, sería necesario revisar el programa de trabajo para tener en cuenta los resultados de la Conferencia.

3. La portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Brasil) lamentó que en el proyecto de programa de trabajo no se hubiera incluido información sobre los recursos. Si no podía facilitarse esa información a estas alturas, el Grupo de Trabajo podría considerar la conveniencia de revisar todo el proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD en una fecha posterior de este mismo año, tan pronto el Secretario General de las Naciones Unidas hubiera ultimado las propuestas que sometería al CPC y a la CCAAP. Pidió explicaciones sobre cómo se habían reflejado en el proyecto de programa de trabajo el resultado del examen de mitad del período y la distribución de responsabilidades en la labor macroeconómica de las Naciones Unidas entre la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. También señaló que no estaba claro si por reuniones especiales de expertos, tal como se utilizaba la expresión en el proyecto de presupuesto por

programas, se entendía las reuniones convocadas por las comisiones o las reuniones convocadas por el Secretario General de la UNCTAD.

4. El portavoz del Grupo africano (Egipto) señaló la importancia de velar por que la labor de la UNCTAD condujera a la participación efectiva de los países en desarrollo en la economía mundial. Asignó suma importancia al examen de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados, que se realizaría en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de 2001, y el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados celebrada en 1997. Convino en la necesidad de que los resultados de las reuniones de los grupos especiales de expertos se señalaran a la atención de los Estados miembros.

5. La representante de los Estados Unidos de América dijo que sería útil que el Grupo de Trabajo contara con información sobre la distribución de los recursos, además del proyecto de programa de trabajo que tenía ante sí, y preguntó si en la distribución de los recursos entre los subprogramas o las categorías de gasto en el próximo bienio se registrarían modificaciones significativas respecto del bienio en curso. Hizo hincapié en que todas las actividades propuestas debían autorizarse oficialmente mediante mandatos y pidió que se aclarara de qué manera la secretaría decidía si tenía o no un mandato para programar actividades concretas. Expresó su preocupación por el gran número de reuniones especiales de expertos y preguntó si dicho número había aumentado después de la IX UNCTAD, ya que era importante cerciorarse de que la reducción de las reuniones intergubernamentales no hubiera propiciado un aumento de las reuniones de los grupos especiales de expertos. También pidió información sobre el costo medio de celebración de cada reunión de un grupo especial de expertos.

6. El representante de Suecia agradeció a la secretaría la información pormenorizada que había proporcionado, pero dijo que habría sido útil tener información sobre los recursos. Destacó que el programa de trabajo propuesto era provisional, ya que la X UNCTAD podía trazar un nuevo rumbo que habría que reflejar posteriormente. Los Estados miembros debían ayudar a determinar las prioridades en vista de la necesidad de aumentar al máximo la eficiencia y los efectos de los programas.

7. El representante de Kenya, tomando nota de la falta de información sobre los recursos, preguntó si se había reducido el alcance del programa de trabajo o si se impondrían restricciones a la ejecución del programa debido a la falta de recursos. El número de misiones de asesoramiento propuestas en cada sector de actividad era inferior al número de países en desarrollo, por lo que deseaba conocer en qué criterios se basaba la selección de los países a los que se prestarían servicios de asesoramiento.

8. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD, refiriéndose a la función del Grupo de Trabajo, dijo que las instrucciones permanentes sobre la elaboración del presupuesto por programas no exigían que se suministrara información detallada sobre los recursos a estas alturas, más bien se establecía específicamente que sólo se podía presentar el programa de trabajo, sin información sobre los recursos, a los órganos intergubernamentales

especializados como el Grupo de Trabajo. Sin embargo, el Grupo de Trabajo podría decidir reunirse nuevamente una vez que el Secretario General de las Naciones Unidas hubiera terminado de hacer su presentación al CPC y la CCAAP, y entonces tendría ante sí el proyecto de presupuesto por programas presentado a dichos órganos. De todas maneras cabía destacar que en el examen de mitad de período los Estados miembros habían llegado a la conclusión de que era probable que las deliberaciones del Grupo de Trabajo se hicieran sentir aun antes de que el Secretario General de las Naciones Unidas hubiera terminado de presentar el presupuesto por programas, ya que había quedado demostrado que en una etapa posterior eran mínimas las repercusiones de esas deliberaciones. También señaló que el Grupo de Trabajo tendría que reunirse nuevamente después de la X UNCTAD para revisar el programa de trabajo con el fin de tener en cuenta los resultados de la Conferencia.

9. Respecto del carácter y propósito de los grupos especiales de expertos, el Secretario General de la UNCTAD los convocaba para que lo asesoraran a él, mientras que las reuniones de expertos eran convocadas por las Comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo para recibir asesoramiento. Respecto de los mandatos, en algunos casos eran generales e implícitos y no siempre se exigía la elaboración de documentos o trabajos concretos. En la práctica, la Asamblea General siempre había reconocido una cierta flexibilidad a la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas porque se daba por sentado que los directores de proyectos la utilizaban con prudencia. Los órganos rectores intergubernamentales podían decidir si era ése el caso al examinar los programas de trabajo, tal como lo hacía el Grupo de Trabajo.

#### Conversaciones oficiosas

10. El Grupo de Trabajo prosiguió sus deliberaciones en sesiones oficiosas.

#### Deliberaciones de la sesión plenaria de clausura

##### a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

11. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 29 de enero de 1999, el Grupo de Trabajo aprobó recomendaciones convenidas (TD/B/WP/L.89) en virtud de las cuales, entre otras cosas, recomendó cambios en el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2000-2001 (UNCTAD/ISS/Misc.200/Rev.1) (véase el texto de las recomendaciones convenidas en el capítulo Isupra).

12. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Brasil) dijo que la reducción propuesta del número de puestos de la División de Comercio era preocupante y, aunque estaba entendido que había que hacer todo por mantener la calidad del trabajo de la División, particularmente en lo relativo a los productos básicos, había que procurar no obstante por todos los medios aumentar lo antes posible los recursos de que disponía la División. Además, la secretaría debería proporcionar información sobre el modo en que se proponía reforzar la capacidad analítica de la UNCTAD.

13. El representante de los Estados Unidos de América dijo que su delegación tampoco entendía los motivos de la reducción propuesta del número de puestos de la División de Comercio, dado que los análisis que efectuaba la División

deberían formar el núcleo de la labor de la UNCTAD. La labor sobre el programa positivo era fundamental y los recursos de la División deberían ser por lo menos idénticos a los del bienio actual. Otra cuestión que preocupaba al representante de los Estados Unidos de América era que una proporción considerable de los trabajos encargados por la Junta y los órganos subsidiarios no se habían realizado y al mismo tiempo la secretaría se había dedicado a trabajos para los que no existía un mandato. Por ejemplo, no se habían tenido en cuenta las necesidades básicas de los usuarios de los Centros de Comercio, en tanto que se habían realizado sin mandato trabajos en relación con el sistema OCE y la iniciativa EAES. El centro de coordinación de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de promoción del comercio, incluida la información comercial, era el CCI, y no convenía que la secretaría de la UNCTAD diera por sentado que podía dedicarse a las actividades que le parecieran oportunas mientras no hubiera objeciones por parte de los Estados miembros. En lo que respecta a la Cumbre "Asociados para el Desarrollo", había que celebrar la disposición expresada por el Secretario General Adjunto a trabajar con los Estados miembros para elaborar directrices claras para las asociaciones, especialmente con el sector privado, y el seminario experimental sobre la movilización del sector privado con objeto de estimular las corrientes de inversión extranjera hacia los países menos adelantados era un ejemplo que convendría seguir. Tales actividades deberían obedecer a la demanda y las asociaciones no deberían ser tales que dieran lugar a problemas y preocupaciones de orden jurídico. Por último, aunque el propuesto aumento del presupuesto por programas de la UNCTAD era relativamente pequeño, cada organismo debería mantener una política de crecimiento nominal nulo y la UNCTAD podría lograrlo si reconsiderara su propuesta de asignar personal a Nueva York y recurriera menos a consultores y expertos exteriores.

14. El representante del Japón dijo que el texto del párrafo ix) del proyecto de conclusiones convenidas que figuraba en el documento TD/B/WP/L.89 no reflejaba la propuesta de su delegación, que se había aceptado durante los debates officiosos del Grupo de Trabajo. Debería proporcionarse al Grupo de Trabajo información más completa para su labor en relación con el presupuesto por programas.

15. El Presidente dijo que el texto aprobado reflejaba exactamente lo que se había convenido. Los únicos cambios que se habían introducido eran puramente cambios editoriales necesarios. Sin embargo, para tener en cuenta los comentarios de la delegación del Japón, en el párrafo ix) se sustituirían las palabras "su labor" por "el examen del proyecto de programa de trabajo". Esto no debería sentar un precedente para la labor futura del Grupo de Trabajo.

16. La representante de los Estados Unidos de América dijo que su delegación compartía las preocupaciones de la delegación del Japón. Se debería proporcionar al Grupo de Trabajo toda la información posible y la documentación tenía que presentarse a su debido tiempo.

17. El representante del Reino Unido convino en que sería útil que el Grupo de Trabajo tuviera más información para su labor relativa al presupuesto por programas, pero tenían que aplicarse las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.

18. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que se había facilitado al Grupo de Trabajo toda la información que tenía derecho a recibir conforme a las normas y reglamentos de las Naciones Unidas. Podría examinar todos los aspectos del proyecto de presupuesto por programas en abril, una vez que el Secretario General de las Naciones Unidas lo hubiera puesto a la disposición de los órganos pertinentes en la Sede.

19. El representante de España dijo que la secretaría debería explicar detalladamente a los Estados miembros cuál era la base jurídica en que se basaba el Grupo de Trabajo para examinar las cuestiones presupuestarias.

b) Aplicación de la política de publicaciones

20. El Presidente, resumiendo los debates officiosos del Grupo de Trabajo en relación con este tema, dijo que en su examen de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD, de conformidad con la decisión 449 (EX-17) de la Junta, de 8 de mayo de 1998, el Grupo de Trabajo había tenido ante sí el informe sobre la marcha de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD (TD/B/WP/114) y había podido discutirlo con representantes de la secretaría de la UNCTAD.

21. Los puntos principales suscitados en el debate fueron los siguientes: las delegaciones celebraron los progresos realizados en la aplicación de la política de publicaciones y de la decisión de la Junta al respecto (449 (EX-17)). Se reconocieron los esfuerzos de la UNCTAD para lograr que las publicaciones, además de los documentos para las reuniones, se publicaran en el mayor número posible y lenguas oficiales. Aunque reconocían que la escasez de recursos era un factor limitativo, estimaban no obstante que la secretaría debería redoblar sus esfuerzos en esta esfera. Además, instaron a la secretaría a que tomara todas las medidas posibles para garantizar la difusión a su debido tiempo de los informes fundamentales en todos los idiomas oficiales. En general, las delegaciones apreciaron la utilidad de la encuesta sobre las publicaciones propuestas realizada entre todos los Estados miembros en noviembre de 1998 y lamentaron el bajo porcentaje de respuestas. Aun reconociendo que la información proporcionada sobre cada publicación y el diseño se había mejorado y representaba una base útil para el examen del programa de trabajo que realizaba el Grupo de Trabajo en relación con el tema 3 a), alentaron a la secretaría a elaborar otros métodos para lograr unos mejores niveles de participación y de respuesta por parte de los Estados miembros, a fin de que la secretaría dispusiera de mejores orientaciones en su labor de planificación. Los países en desarrollo, en particular, deberían desempeñar un papel importante en este proceso, teniendo en cuenta que i) las publicaciones de la UNCTAD, siendo producto de una institución de desarrollo, tendían a ser más interesantes para ellos que para los países desarrollados y ii) los países en desarrollo no siempre contaban con una capacidad de investigación y análisis de políticas correspondiente a sus necesidades. Un método que se sugería era complementar los mecanismos

existentes con reuniones periódicas entre las diferentes agrupaciones de países, en particular las de países en desarrollo, y los administradores de programas interesados para examinar sus respectivos programas de publicaciones y obtener la opinión de los destinatarios. Aun apreciando el hecho de que todos los documentos para las sesiones se pudieran obtener ahora en la página Web de la UNCTAD cuatro semanas antes de la reunión de que se tratara, las delegaciones alentaron a la secretaría a que mejorara la utilización de la difusión de publicaciones por medios electrónicos. También pusieron de relieve la necesidad de fijar el precio de las publicaciones en venta de modo que tuvieran una amplia difusión, así como de llevar un control de las ventas y las peticiones de publicaciones de la secretaría como medio de evaluar su utilidad. Observando que la UNCTAD no controlaba la totalidad de esos aspectos, pidieron que, en la reanudación del período de sesiones del Grupo de Trabajo, prevista para los días 29 y 30 de abril de 1999, la secretaría tomara disposiciones para que un alto funcionario de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra expusiera la situación al Grupo de Trabajo.

22. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que el proceso de preparación del programa de publicaciones era complejo y llevaba tiempo, y sus resultados eran variables. Desde el punto de vista de la secretaría, el proceso había resultado útil, particularmente en lo referente al mejoramiento de la planificación de las publicaciones y los Estados miembros de la UNCTAD recibían mucha más información sobre las publicaciones que en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, pero el porcentaje de respuestas al cuestionario sobre las publicaciones había sido bajo y un esfuerzo más sistemático para obtener las respuestas de los gobiernos requeriría unos recursos que no tenía la secretaría. Los Estados miembros quizá pudieran reflexionar sobre la experiencia adquirida y considerar si sería posible mejorar y simplificar el proceso.

23. El representante de Egipto dijo que en los debates officiosos se había planteado la cuestión de los idiomas en que aparecían las publicaciones y la secretaría se había comprometido a volver a analizar el propuesto programa de publicaciones a fin de mejorar su abanico lingüístico. Su delegación esperaba que se introdujeran mejoras a ese respecto y seguiría la cuestión durante el próximo bienio.

24. El representante del Japón dijo que los países que no hubieran contestado al cuestionario de las publicaciones deberían ser alentados a hacerlo.



### Capítulo III

#### INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO EN SU 32º PERÍODO DE SESIONES SOBRE SUS CONSULTAS OFICIOSAS (Tema 4 del programa)

25. El Presidente del Grupo de Trabajo en su 32º período de sesiones explicó que sus consultas officiosas se habían celebrado los días 14 y 15 de enero de 1999 y el resultado había sido un acuerdo sobre tres textos: conclusiones convenidas sobre la sostenibilidad financiera de determinados programas de cooperación técnica (TD/B/WP/L.85), decisión sobre el plan de cooperación técnica de la UNCTAD para 1999-2001 (TD/B/WP/L.86), y conclusiones convenidas sobre la evaluación a fondo del programa de Centros de Comercio (TD/B/WP/L.87).

26. El representante de los Estados Unidos de América señaló que el plan de cooperación técnica incluía un gran proyecto relativo al comercio electrónico y pidió más información sobre la naturaleza del proyecto, a fin de que los gobiernos interesados pudieran estudiar la posibilidad de participar.

27. El Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas y la decisión presentada por el Presidente del Grupo de Trabajo en su 32º período de sesiones (véanse los textos de las conclusiones convenidas y la decisión en el capítulo I supra). Además tomó nota del resumen presentado por el Presidente de los debates officiosos del Grupo de Trabajo sobre la evaluación a fondo del programa de Centros de Comercio y decidió que se incorporara al informe del Grupo de Trabajo (véase el texto del resumen en los párrafos 29 a 50 infra).

28. El Presidente del Grupo de Trabajo en su 32º período de sesiones dijo que, respecto de las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo sobre la evaluación a fondo del programa de Centros de Comercio, una delegación había insistido en que la preparación del informe detallado de las actividades del programa de Centros de Comercio a que se hacía referencia en la segunda mitad del párrafo 9 debería preceder a la preparación de la estrategia para el programa de Centros de Comercio que se mencionaba en la primera parte de ese párrafo. También habría que tomar nota de que, debido a la falta de tiempo, las conclusiones de la reunión a que se hacía referencia en el párrafo 10 del mismo texto se transmitirían a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en forma de documento de sesión.

#### Evaluación a fondo del programa de Centros de Comercio - Resumen de los debates preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo en su 32º período de sesiones

##### Observaciones generales

29. Todas las delegaciones manifestaron su satisfacción y agradecimiento al Gobierno de Suiza que había aportado la financiación necesaria para la evaluación a fondo (TD/B/WP/110 y Add. 1 (en inglés solamente)), así como al equipo de evaluación por sus esfuerzos y su trabajo.

30. Muchas delegaciones consideraron que el informe era una buena base para los debates. Varias delegaciones estimaban que el informe debería haber contenido más información analítica, en particular en lo relativo al impacto del programa y al grado de satisfacción de los clientes. Consideraban que diversas cuestiones habían quedado sin respuesta, como la base para la afirmación contenida en el informe de que el programa había sido un éxito y el papel que la UNCTAD había desempeñado en ese éxito. Esas delegaciones pidieron un seguimiento de la actual evaluación, con insistencia particular en el impacto del programa. Algunas otras delegaciones consideraron que el informe contenía suficientes datos básicos sobre la ejecución del programa y sus resultados y sugirieron que el debate se centrara en la aplicación de las recomendaciones concretas contenidas en el informe.

31. Una delegación hubiera querido que el informe contuviera un examen más explícito del concepto y los mandatos del programa, y así los Estados miembros habrían podido examinar estos aspectos, teniendo en cuenta los progresos tecnológicos y otros acontecimientos ocurridos desde que por primera vez se introdujo el concepto y se enunciaron los mandatos. Otra delegación hubiera deseado que el informe contuviera un análisis más explícito de las ventajas comparativas de la UNCTAD, es decir, si el programa debería ser operacional, tratando de estar al día de la evolución tecnológica, o bien debería tener carácter normativo y fijar normas y políticas. Otra delegación afirmó que en su país los Centros de Comercio habían tropezado con dificultades porque no había un mecanismo para la selección de la información sobre los comerciantes y el comercio y que la UNCTAD no tenía una infraestructura y unas conexiones empresariales comparables a las de los proveedores privados de servicios.

32. Muchas delegaciones afirmaron que atribuían al programa una importancia especial. Varias delegaciones insistieron en que el programa debería recibir una nueva orientación hacia objetivos más realistas, concentrándose en el reforzamiento de sus aspectos básicos. A este respecto la secretaría debería consultar con carácter periódico a los Estados miembros de la UNCTAD en el marco del mecanismo intergubernamental.

33. Muchas delegaciones reconocieron los problemas a que tenía que hacer frente el programa, incluido el rápido progreso tecnológico y la sostenibilidad financiera. Atribuían importancia a que la secretaría de la UNCTAD prestara un apoyo técnico adecuado y oportuno y algunas delegaciones lamentaron que no siempre se hubiera prestado esa asistencia, como lo demostraba la experiencia de los Centros de Comercio en sus países. Muchas delegaciones insistieron en el mejoramiento del apoyo técnico, inclusive el mantenimiento y el funcionamiento, a través de medidas como las que se recomendaban en el informe.

34. Una delegación observó lo difícil que era para los países menos adelantados llegar a la autofinanciación de los Centros de Comercio, aunque esto fuera el objetivo a largo plazo. Otra delegación declaró que aunque los gobiernos debían apoyar a los Centros de Comercio, era igualmente importante la asistencia prestada por la UNCTAD en diversas formas.

35. Las delegaciones manifestaron su preocupación por el hecho de que no se hubiera logrado la interconectividad entre los Centros de Comercio, uno de los elementos clave del programa, y que el intercambio de información y experiencias entre los Centros de Comercio y con la secretaría de la UNCTAD, hubiera sido limitado. Algunas delegaciones pidieron que se introdujeran mejoras en la función de la secretaría a ese respecto.

36. Algunas delegaciones no se manifestaron conformes con la labor de la secretaría sobre el Enlace de Autenticación por Vía Electrónica con Mecanismo de Seguridad (EAES) y pidieron aclaraciones al respecto. Pidieron también un seguimiento más estrecho por los Estados miembros de la ejecución del programa. Una delegación criticó la labor de la UNCTAD en cuenta al sistema de oportunidades de comercio por vía electrónica (OCE), mientras que otros indicaron que la secretaría había recibido el mandato de establecer el sistema OCE. Además, observando con preocupación las conclusiones del informe de que el Centro para el Desarrollo de Centros de Comercio de las Naciones Unidas, cuya finalidad era ayudar a los Centros de Comercio, había obstaculizado los esfuerzos de los Centros por comercializar productos y servicios, diversas delegaciones señalaron que esperaban con interés el resultado de la investigación en curso de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, a que se hacía referencia en el párrafo 69 del informe.

#### Observaciones sobre las recomendaciones

37. Párrafo 25: la mayoría de las delegaciones convinieron con el equipo de evaluación en que el establecimiento de un marco para la gestión de los conocimientos era una de las más importantes recomendaciones que debería aplicar la Secretaría de la UNCTAD, dado que respondería a las preocupaciones de muchos países en lo relativo a la falta de corrientes de información. Varias delegaciones manifestaron no obstante su preocupación por el costo de la aplicación de su recomendación. Se les había explicado que ese costo dependería mucho del tamaño del sistema, y estaría comprendido entre 500.000 dólares y varios millones de dólares, de modo que esas delegaciones pidieron a la secretaría que presentara una propuesta concreta con una indicación clara de los recursos necesarios. Algunas delegaciones sugirieron que, dada la importancia de esa recomendación para responder a la preocupación esencial respecto de los Centros de Comercio, los trabajos podrían empezar de manera gradual.

38. Párrafos 31 y 32: muchas delegaciones apoyaban las recomendaciones acerca de la simplificación de la certificación de los Centros de Comercio. Una delegación atribuía especial importancia a esta recomendación.

39. Párrafos 34 y 35: algunas delegaciones estimaban que la creación de federaciones de Centros de Comercio podría aumentar la burocracia y que el papel de la secretaría de la UNCTAD respecto de las federaciones no estaba claro. Otras delegaciones citaron la experiencia positiva de las federaciones regionales en América Latina y el Caribe. Varias delegaciones se manifestaron de acuerdo con la recomendación de que, de momento, los esfuerzos se orientaran a establecer federaciones regionales para satisfacer las necesidades regionales y no a tratar de crear una federación mundial.

40. Párrafo 38: varias delegaciones observaron que el sistema OCE era un componente muy importante y útil de los Centros de Comercio en sus países y apoyaron la recomendación. Otras delegaciones consideraban que la UNCTAD no tenía ni el mandato ni la capacidad necesaria para elaborar o perfeccionar el sistema OCE. Consideraban preferible que se ocupara del sistema OCE el sector privado o posiblemente el CCI.

41. Párrafo 47: hubo acuerdo en que se interrumpiera la labor relativa a la iniciativa EAES. Una delegación indicó que no estaba dispuesta a aceptar ninguna recomendación relativa al EAES.

42. Párrafo 52: algunas delegaciones apoyaron la recomendación de celebrar una reunión de expertos para cubrir los aspectos más técnicos. Algunas otras delegaciones se opusieron a esa idea aduciendo que no correspondía a una reunión de expertos discutir el mandato de la secretaría, que el Grupo de Trabajo no podía aceptar que una reunión de expertos asumiera su responsabilidad en cuestiones relativas al programa, o que la reunión de expertos debiera examinar cuestiones sustantivas más amplias en lugar de la cooperación técnica prevista por el programa. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de una delegación de que se constituyera un grupo especial de expertos del Secretario General de la UNCTAD o algún mecanismo análogo.

43. Párrafo 53: algunas delegaciones indicaron que aunque este párrafo no llevara el título de "Recomendación", su contenido era importante y la secretaría debía tenerlo en cuenta.

44. Párrafo 56: la mayoría de las delegaciones consideraron que la recomendación de mejorar la asistencia técnica era muy importante y fundamental. Una delegación sugirió que también podían considerarse otros modelos de asistencia técnica o capacitación. Aunque algunas delegaciones hubieran querido que la asistencia, en el contexto de este párrafo, se prestara no sólo a los Centros de Comercio en la fase inicial sino también a los que estuvieran en funcionamiento, otra delegación estimaba que quizás fuera necesario establecer un cierto grado de prioridad y para satisfacer las necesidades de los Centros de Comercio en funcionamiento estaban las medidas como las que se recomendaban en los párrafos 60 y 62. Algunas delegaciones no podían apoyar la recomendación de establecer condiciones previas para la asistencia técnica, como las que se mencionaban en el párrafo 58, en tanto que otras delegaciones apoyaba la recomendación.

45. Párrafo 60: algunas delegaciones consideraban que la recomendación sobre los servicios de información comercial con valor añadido era importante e interesante, considerando sus posibilidades de creación de ingresos. Otras expresaron reservas estimando que la recomendación era demasiado ambiciosa o demasiado cara. Un miembro del equipo de evaluación señaló que esa recomendación tenía que leerse conjuntamente con el resultado de la evaluación sobre la información comercial efectuada por el CCI.

46. Párrafo 62: algunas delegaciones manifestaron dudas en cuanto a si una organización intergubernamental debía mantener negociaciones con el sector privado en nombre de los Centros de Comercio. Una delegación señaló que, aparte de esa reserva general, en cualquier caso parecía más indicado que

fuera el CCI y no la UNCTAD quien llevara a cabo esa actividad. Otras delegaciones consideraron que esas actividades eran útiles y recordaron que la UNCTAD había realizado actividades análogas en otros sectores (prácticas comerciales restrictivas). El representante del CCI explicó que el Centro no negociaba en nombre de los Centros de Comercio sino que solamente les prestaba asistencia en las negociaciones.

47. En el contexto de las recomendaciones contenidas en los párrafos 56, 57 y 60, se pidió un reforzamiento de la cooperación entre la UNCTAD y el CCI. Algunas delegaciones señalaron la evaluación del programa del CCI sobre información comercial; había habido consultas entre la UNCTAD y el CCI en ambas evaluaciones y también reuniones entre el equipo de evaluación de la UNCTAD y el evaluador del CCI. La evaluación del CCI se examinaría en una reunión independiente convocada por el CCI en fecha posterior ese mismo año. Varias delegaciones indicaron que las dos secretarías deberían delimitar mejor sus respectivas esferas de actividades para evitar las duplicaciones, de conformidad con la recomendación contenida en el párrafo 57.

48. Párrafos 64 y 65: varias delegaciones apoyaron las recomendaciones sobre la asistencia sobre la planificación de presupuestos y la obtención de fondos. Otras delegaciones consideraban que los Centros de Comercio deberían ser viables comercialmente y, en consecuencia, que esas actividades deberían dejarse a su iniciativa y al apoyo que prestara el sector privado. Una delegación puso en duda la utilidad de la publicación de un boletín. Otra delegación quería que en una recomendación o una conclusión del Grupo de Trabajo se pidiera un aumento del apoyo financiero de la comunidad internacional a los Centros de Comercio.

49. Párrafos 67 y 68: algunas delegaciones manifestaron fuertes reservas sobre el posible papel de la secretaría como puente entre el sector privado y los Centros de Comercio en materia de progreso tecnológico y consideraron que los propios Centros de Comercio deberían mejorar su cooperación con la industria. Otras delegaciones destacaron que, aunque el objetivo último sería llegar a la autosostenibilidad, los Centros de Comercio en los países en desarrollo seguían necesitando la asistencia de la UNCTAD en esta esfera.

50. Párrafos 70, 71 y 72: algunas delegaciones recordaron su posición en favor de la interrupción de los trabajos sobre la iniciativa EAES. Algunas delegaciones sugirieron que la UNCTAD realizara investigaciones y análisis sobre las cuestiones del comercio electrónico relacionadas con el desarrollo. Algunas delegaciones dijeron que la UNCTAD no debería dedicarse a actividades de "investigación y desarrollo" (párr. 72) sino de "investigación y análisis".

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

51. El 33° período de sesiones del Grupo de Trabajo fue declarado abierto el 25 de enero de 1999 por el Sr. Lahcen Aboutahir (Marruecos), Presidente del Grupo de Trabajo en su 32° período de sesiones.

B. Elección de la Mesa  
(Tema 1 del programa)

52. En su 129ª sesión plenaria (inaugural), el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Philippe Merlin (Francia) y Vicepresidente-Relator al Sr. Hasnudin Hamzah (Malasia).

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos  
(Tema 2 del programa)

53. También en su 129ª sesión plenaria, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 33° período de sesiones (TB/B/WP/113). Por consiguiente, el programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo:
  - a) Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001;
  - b) Aplicación de la política de publicaciones.
4. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo en su 32° período de sesiones sobre sus consultas oficiosas.
5. Programa provisional del 34° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del 34° período de sesiones  
del Grupo de Trabajo  
(Tema 5 del programa)

54. En su 130ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 29 de enero de 1999, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 34° período de sesiones (véase el anexo I).

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo  
a la Junta de Comercio y Desarrollo  
(Tema 7 del programa)

55. En la misma sesión el Grupo de Trabajo aprobó su proyecto de informe (TD/B/WP/L.88), a reserva de las modificaciones a los resúmenes de las declaraciones presentadas por las delegaciones interesadas y autorizó al Relator a completar el informe con la reseña de los debates de la sesión plenaria de clausura.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 34° PERÍODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de programas de cooperación técnica: derecho y política de la competencia.
5. Programa provisional del 35° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.



Anexo II

ASISTENTES\*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo:

Brasil	Guatemala
Bulgaria	Irán (República Islámica del)
China	Japón
Egipto	Kenya
Eslovaquia	Malasia
Estados Unidos de América	Países Bajos
Etiopía	Reino Unido de Gran Bretaña e
Federación de Rusia	Irlanda del Norte
Filipinas	Turquía
Francia	Uruguay

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Madagascar
Belarús	Marruecos
Canadá	Mauricio
Chile	Mongolia
Cuba	Noruega
Ecuador	Portugal
España	Singapur
Finlandia	Sri Lanka
Ghana	Suecia
Haití	Suiza
Indonesia	Túnez
Italia	Venezuela
Jordania	Zambia

3. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Organización de la Unidad Africana.

4. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización internacional:

Organización Mundial del Comercio

-----

---

\* La lista de participantes figura en TD/B/WP/INF.40.